



BOGOTÁ HISTORIA COMÚN 2.0

LINEAMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN Y GESTIÓN PARTICIPATIVA DE MEMORIAS LOCALES Y COMUNITARIAS

Versión 1 - Abril 2023



Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Claudia Nayibe López Hernández

Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

María Clemencia Pérez Uribe

Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá

Patricia Rincón Mazo

Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional

Dirección Técnica:

Álvaro Arias Cruz

Director Distrital de Archivo de Bogotá

Elaboración:

José Luis Alarcón

Profesional Universitario Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

María Fernanda Cuevas Oviedo

Juan Daniel Florez Porras

Contratistas Equipo Investigación Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

Diseño:

Hugo Germán Santander

Profesional Universitario Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. A quien está dirigido	6
2. Propósito	6
3. Definiciones	6
3.1 Patrimonio documental.....	6
3.2 Patrimonio documental local y comunitario	7
3.3 Documentos que hacen parte del patrimonio documental.....	7
3.4 Apropiación social del patrimonio documental	9
4. Paso a paso para la recuperación y gestión de memorias locales y comunitarias	10
4.1 Paso de Identificación.....	10
4.1.1 Identificación cuando la entidad ha adelantado en el pasado iniciativas de memoria local y comunitaria.....	14
4.1.1.1 Identificación de comunidades locales que participaron:.....	14
4.1.1.2 Objetivo específico de la iniciativa finalizada (en el marco de la misionalidad de la entidad).....	14
4.1.1.3 Verificación de autorizaciones y licencias de uso de los contenidos:	14
4.1.2 Identificación cuando la entidad se encuentra adelantando iniciativas de memoria local y comunitaria	15
4.2 Paso de clasificación.....	15
4.2.1 Clasificación temática cuando la entidad ha adelantado en el pasado iniciativas de memoria local y comunitaria	20
4.2.2 Clasificación temática cuando la entidad se encuentra adelantando iniciativas de memoria local y comunitaria	20
4.3 Paso de valoración	20
4.3.1 Valoración cuando la entidad ha adelantado en el pasado iniciativas de memoria local y comunitaria	22

4.3.2 Valoración cuando la entidad se encuentra adelantando iniciativas de memoria local y comunitaria	23
4.4 Paso de descripción.....	24
4.4.1 Descripción cuando la entidad ha adelantado en el pasado iniciativas de memoria local y comunitaria	25
4.4.2 Descripción cuando la entidad se encuentra adelantando iniciativas de memoria local y comunitaria	25
4.5 Paso de acceso y uso	26
Bibliografía	28
ANEXOS	29
Anexo 1: Lista de chequeo para la aplicación del lineamiento	29
Anexo 2: Formato de acta de valoración colectiva de contenidos de memoria local	32
Anexo 3: Protocolo de acopio de contenidos digitales de memoria de origen local y comunitario.....	33

INTRODUCCIÓN

Desde la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, como cabeza del Sector Gestión Pública, se tiene la responsabilidad de fortalecer el proceso de gestión documental en aras de tener unos archivos públicos eficientes y, de otro lado, conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica de todas las entidades y organismos públicos del Distrito Capital, así como de las entidades privadas que cumplen funciones públicas, que en suma constituyen el patrimonio documental de la ciudad.

En concordancia con esta misionalidad, en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se incluyó el programa 56 denominado “gestión pública efectiva”, el cual contempla la meta sectorial 504 orientada a “formular e implementar una estrategia para la gestión documental distrital y el uso y apropiación de la memoria histórica”. Para el caso de esta última, la administración distrital en cabeza del **Archivo de Bogotá** ha desarrollado la iniciativa de ciudad **Bogotá Historia Común 2.0**, la cual busca identificar, visibilizar y compartir memorias locales desde la perspectiva de la participación ciudadana y mediante el uso de las herramientas de la web 2.0.

La construcción y recuperación de las memorias locales y comunitarias es un proceso que desarrollan diferentes entidades del distrito en los territorios, dependiendo de la misión de cada sector, mediante acciones que recogen distintos contenidos -generados por las comunidades que constituyen memoria y patrimonio documental de la ciudad. Por lo anterior, la iniciativa **Bogotá Historia Común 2.0** ha diseñado una metodología que le facilite a las entidades la intermediación con sus comunidades y territorios para la generación y gestión de los contenidos de memoria, que dan cuenta del proceso de construcción de ciudad desde la experiencia de sus habitantes.

Lo anterior tiene como propósito consolidar una Colección Digital de Memorias Locales donde se agrupen todos estos contenidos para su consulta, apropiación y uso con el fin de recuperar y conectar las memorias locales, barriales, veredales, vecinales y comunitarias de la ciudad, brindando acceso libre a los testimonios multiformato (textos, audios, videos y fotografías) que son susceptibles de constituir patrimonio documental bogotano. En este sentido, se busca entregarle a la ciudad un activo documental construido colectivamente que estará preservado a largo plazo por el **Archivo de Bogotá**, con el fin de garantizar el acceso y uso por parte de las presentes y futuras generaciones.

En este contexto se presenta el **LINEAMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN Y GESTIÓN PARTICIPATIVA DE MEMORIAS LOCALES Y COMUNITARIAS**, donde se plantea el paso a paso para que las entidades y organismos distritales acompañen a las comunidades en la identificación, clasificación, valoración y descripción de los contenidos de memoria local y comunitaria, proceso que puede contar con el apoyo del equipo técnico de la iniciativa **Bogotá Historia Común 2.0 del Archivo de Bogotá**.

1. A quien está dirigido

El presente documento de lineamiento está dirigido a las entidades distritales, con especial énfasis en aquellas que desarrollan estrategias y proyectos de recuperación y generación de memoria colectiva, de promoción del patrimonio cultural y documental, así como de memoria local con participación ciudadana; para orientar la organización de sus contenidos en concordancia con principios de la gestión documental, que faciliten su preservación, uso y apropiación social.

2. Propósito

Este Lineamiento tiene el propósito de proveer de definiciones, orientaciones y herramientas básicas para que los servidores públicos puedan acompañar a las comunidades en sus procesos de memoria en lo que respecta a la gestión documental del conjunto de registros y testimonios susceptibles de constituir patrimonio documental local y comunitario, los cuales se encuentran en los territorios, bajo la custodia de líderes comunitarios, organizaciones sociales, comunidades y familias en diversos formatos (audios, textos, fotografías, audiovisuales, etc.).

De igual manera, se propone aportar a la recuperación de memorias colectivas que puedan generar contenidos para la Colección Digital de Memorias Locales del Archivo de Bogotá, la cual tiene la particularidad de contar con un Espacio virtual colaborativo en el cual las comunidades podrán describir y valorar directamente sus contenidos de memoria, otorgando sentido al patrimonio documental que resguardan en los territorios.

3. Definiciones

Las siguientes definiciones¹ se presentan para que las entidades distritales se apropien de los conceptos clave de la gestión participativa del patrimonio documental, con el fin de transmitirlos a las comunidades con las que se adelanten los procesos de identificación y valoración de memoria de origen local y comunitario:

3.1 Patrimonio documental

El patrimonio documental se refiere a bienes muebles y tangibles que se registran en documentos, los cuales se presentan en formatos que oscilan entre lo textual, lo sonoro y lo audiovisual. Tradicionalmente, este patrimonio se ha evaluado y seleccionado a partir de diferentes valores, como el histórico, el artístico, el científico, el literario o el cultural; sin embargo, dichas categorías hoy resultan meramente indicativas frente al valor que están considerando colectivos y comunidades respecto de dicho patrimonio, en tanto que éste constituye manifestación de la memoria colectiva y suscita intereses particulares entre la población o comunidad a la que pertenece, al tener un significado dentro de su historia y contexto determinado.

1. Las definiciones que se presentan a continuación se citan textualmente del documento marco: "Metodología de Apropiación Social del Patrimonio Documental de Carácter Local y Comunitario (ASPD)". Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección Distrital de Archivo de Bogotá. Equipo de Investigaciones, abril de 2023.

3.2 Patrimonio documental local y comunitario

Es un activo de la memoria de las comunidades barriales, veredales y diversas de Bogotá; el cual está conformado por múltiples testimonios, huellas y documentos mediante los cuales se expresan las personas en el tiempo y en el espacio. Dichos rastros se convierten en memorias locales que tienen un valor especial y que, al representar experiencias colectivas, identitarias, transformadoras y de impacto, adquieren un valor patrimonial que hace relevante su captura y conservación.

Se trata de documentos que constituyen un legado invaluable para las comunidades al dar cuenta de la memoria colectiva a escala local, servir de referente de prácticas, costumbres, hechos o personajes relevantes en la historia de un grupo social determinado, o bien, servir en la defensa de los derechos humanos y documentar procesos y trayectorias de barrios, veredas y comunidades. Toda esta serie de documentos, que existen en múltiples formatos (textual, fotográfico, sonoro y audiovisual) dan cuenta de procesos históricos y diversos de construcción de la ciudad desde sus territorios, su gente y sus prácticas sociales.

3.3 Documentos que hacen parte del patrimonio documental

De acuerdo con lo señalado en la Metodología de Apropiación Social del Patrimonio Documental Local y Comunitario, es importante distinguir entre tipos documentales, sus soportes y formatos. En lo que respecta a "tipos documentales", esta es una categoría archivística con base en la cual se analiza la información registrada en los documentos a partir de su estructura y contenido. Razón por la cual su definición es esencial para garantizar una organización y descripción adecuada de los documentos, lo que facilita el acceso, consulta y análisis de la información consignada en conjuntos documentales.

En este sentido, a continuación, se presenta una lista con los principales tipos documentales que registran el patrimonio documental de origen local y comunitario:

- **Entrevistas y testimonios:** registros orales y/o escritos que recogen experiencias y recuerdos de las personas de la comunidad, barrio, vereda o localidad.
- **Fotografías y videos:** imágenes que capturan momentos, lugares y actividades importantes y representativos de las comunidades locales.
- **Documentos históricos:** documentos antiguos o producidos en el pasado reciente que pueden proporcionar información sobre la historia social y local de las comunidades.
- **Actas y registros de reuniones:** documentos que registran eventos, decisiones y acuerdos de relevancia local y comunitaria, realizados en el marco de la participación colectiva de la ciudadanía.

- **Archivos comunitarios:** documentos producidos por organizaciones comunitarias y colectivos, que representan identidades diversas, resistencias y trayectorias comunes; así como obras de arte, canciones, poesías y otras formas de expresión cultural que puedan tener un soporte documental.
- **Publicaciones comunitarias:** boletines, periódicos y otras publicaciones que representan la voz y la historia de la comunidad, barrio, vereda o localidad.
- **Documentos personales:** documentos que pertenecen a miembros de la comunidad y que pueden proporcionar información sobre la vida cotidiana y la historia local, desde un registro individual.
- **Mapas:** documentos cartográficos que representan geográficamente una zona o un territorio, incorporando diversas categorías de interés.
- **Pinturas y artefactos culturales:** obras de arte y objetos culturales que representan la historia y la cultura local, que están fotografiados o escaneados para tenerlos en soporte documental.

Los tipos documentales presentados anteriormente pueden encontrarse en diferentes soportes análogos o digitales, éstos últimos referidos a formatos electrónicos diversos; a saber:



Papel: documentos impresos en papel, como libros, periódicos, actas y documentos históricos.



Microfilm y microfichas: copias reducidas de documentos en formato de película.



Imágenes: imágenes escaneadas, fotografías físicas o digitales, en formatos PDF, JPEG, PNG, GIF, entre otros.



Grabaciones de audio: cintas de audio y CD, así como archivos de audio digital; estos últimos pueden estar en formato MP3, WAV, FLAC, AAC, entre otros



Grabaciones de video: cintas de video y DVD; así como archivos de video digital; estos últimos pueden estar en formato MP4, MKV, WMV, entre otros.



Archivos electrónicos: documentos electrónicos en formato Word, PDF y otros formatos digitales.

Es importante tener en cuenta que algunos de estos formatos pueden ser obsoletos o tener limitaciones en cuanto a su reproducción, accesibilidad o conservación a largo plazo. Por lo tanto, es necesario tomar medidas para garantizar su preservación y acceso futuro.

3.4 Apropiación social del patrimonio documental

La apropiación social se refiere a un proceso de contextualización, difusión, integración e interiorización de contenidos diversos (culturales, científicos, comunitarios, artísticos, etc.), así como de saberes y prácticas que convocan la participación del público general y especializado, para su divulgación, uso y circulación. La apropiación social del patrimonio documental objeto del presente lineamiento apunta a priorizar el patrimonio que resguardan las comunidades, incorporando sus necesidades e intereses; por lo que se convoca a la participación colectiva para la identificación, clasificación, valoración, descripción, acceso y uso de esas memorias que consideran relevantes como comunidad.

El alcance de la apropiación social del patrimonio documental local y comunitario se despliega en tres procesos:

1. **La generación** de contenidos a través de actividades que resaltan el enfoque participativo en la identificación y co-creación de memorias locales y comunitarias; bajo la acción de las comunidades y la intermediación de las entidades que desarrollan procesos de recuperación de memoria en los territorios, apoyadas por las herramientas que provee este lineamiento y sus anexos.
2. **La circulación** de contenidos de memoria, que supone actividades de socialización, divulgación e intercambio, principalmente, a través del cargue continuo a la Colección Digital de Memorias Locales del Archivo de Bogotá y el acceso a su Espacio virtual colaborativo.
3. **El uso** de los contenidos de memoria, que constituyen patrimonio documental, mediante su consulta pública, la importación de datos abiertos al público y el ejercicio de descripción de la documentación, que realizarán las comunidades en aquellas memorias que consideren con valor patrimonial.

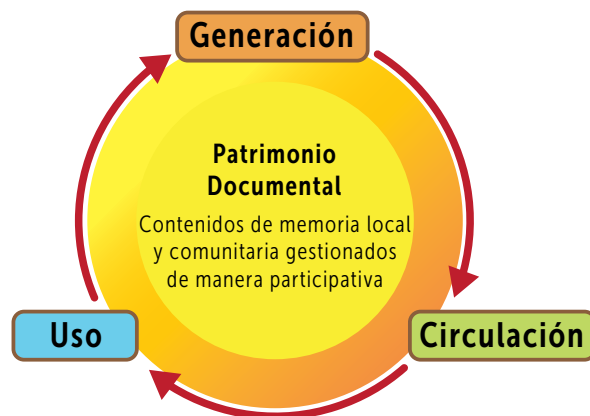


Ilustración 1: Procesos de apropiación social del patrimonio documental local y comunitario.

Fuente: Elaboración propia - Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.

4. Paso a paso para la recuperación y gestión de memorias locales y comunitarias

A continuación, se propone una forma práctica para recuperar y gestionar las memorias locales y comunitarias que son susceptibles de constituir patrimonio documental, a partir de iniciativas o procesos de memoria, para que esta documentación pueda ser organizada y procesada adecuadamente, en aras de su posterior preservación, acceso, uso y circulación. Los siguientes pasos se presentan para orientar a las entidades distritales a partir de dos escenarios posibles:

4. Cuando la entidad ha adelantado en el pasado iniciativas de memorias locales y comunitarias, priorizando aquellas realizadas desde el año 2000.
5. Cuando la entidad se encuentra desarrollando o proyecta llevar a cabo iniciativas de recuperación y generación de memorias locales y comunitarias?

Para efectos de este Lineamiento, se entiende por iniciativa un esfuerzo colaborativo que involucra a comunidades locales en la recuperación y preservación de contenidos y memorias relacionados con su historia y cultura, en el cual ha mediado una entidad distrital en desarrollo de su misionalidad, generalmente a través de gestores o articuladores que están en contacto con los territorios y sus habitantes. Estas experiencias y actividades suelen llevarse a cabo durante un período de tiempo específico, que puede ser determinado por el proyecto o la entidad líder.

6. Para el trabajo con comunidades, las entidades distritales pueden tener como complemento la consulta de la Guía para la co-creación y gestión participativa de memorias locales y comunitarias. Este documento integra la caja de herramientas del proyecto **Bogotá historia común 2.0** y está dirigido a las comunidades.

Para aquellas iniciativas de recuperación de memorias locales y comunitarias que no se encuentren fijadas en soportes documentales, se recomienda consultar la Metodología de Apropiación Social del Patrimonio Documental de Carácter Local y Comunitario, que cuenta con un módulo 2, donde se orienta el trabajo en laboratorios de co-creación con comunidades para la construcción colectiva estos contenidos de memoria.

4.1 Paso de Identificación

El primer paso para acompañar -por parte de las entidades distritales- la gestión de las memorias colectivas de una comunidad, es descubrir aquellas historias o vivencias de la comunidad que tienen un valor colectivo, relevante y patrimonial para sus propios miembros. Este es un paso que se denomina identificación. En tal sentido resulta fundamental asegurar dos resultados:

-
2. Para el trabajo con comunidades, las entidades distritales pueden tener como complemento la consulta de la Guía para la co-creación y gestión participativa de memorias locales y comunitarias. Este documento integra la caja de herramientas del proyecto Bogotá historia común 2.0 y está dirigido a las comunidades.

- La identificación de las iniciativas de memoria que la entidad haya desarrollado en el pasado y por lo tanto este material se encuentre acopiado y custodiado por la entidad.
- La identificación y localización de la documentación que, como resultado del desarrollo de estas iniciativas de memoria, la entidad esté produciendo o proyecte llevar a cabo con la comunidad.

Esta identificación es importante, porque si bien todas las historias comunitarias son valiosas, para el Archivo de Bogotá es crucial conservar, por su misionalidad, aquellas que sean más representativas de la historia barrial y veredal de la ciudad o de grupos de ciudadanos que han sido excluidos de las historias oficiales. Por lo anterior, se han establecido unos principios orientadores que permitan establecer, por sus temas, protagonistas y derroteros, aquellas memorias que confluyan para la comprensión de la historia común de Bogotá.

Hay que aclarar que estos principios deben guiar la identificación de las memorias para ser conservadas, pero que no son excluyentes y la iniciativa que desarrolla una entidad debe atender al cumplimiento de la mayoría de éstos. Para una orientación que permita la aplicación de los principios de identificación, junto con las líneas de clasificación temática y los criterios de valoración colectiva que se verán más adelante, ver Anexo 1 mediante el cual se ofrece un esquema práctico.

Los principios de identificación son:

- 1. Memoria colectiva con perspectiva histórica:** El abordaje de la memoria con perspectiva histórica se plantea como una manera de delimitar el ámbito de los contenidos que serán recuperados e incorporados a este ejercicio de gestión participativa, con miras a incluirlos en la Colección Digital de Memorias Locales. En ese sentido, los testimonios, relatos, imágenes y fuentes que se identifiquen deben ser representativos de un grupo social o de un colectivo de ciudadanos que han reflexionado en torno a la reconstrucción participativa del pasado, los procesos socioeconómicos de los territorios y de las comunidades a las que pertenecen, así como las experiencias compartidas por grupos sociales diversos que habitan Bogotá.
- 2. Historia local (barrial, veredal y comunitaria):** A nivel territorial se entiende Bogotá en su dimensión urbana y rural, por ello se concibe la historia local a partir de los barrios y veredas que conforman las localidades, las diversas comunidades que las habitan y las trayectorias que se han gestado en el tiempo y en el espacio para dar cuenta de memorias colectivas. Lo local se refiere, entre otros, a "un barrio, un municipio, una comuna, localidades, pero también lo son una vereda, una comunidad escolar, el radio de acción de un sindicato, la cohesión de grupos étnicos migrantes en una gran ciudad dispersos en pequeños grupos,

núcleos pluriétnicos convivientes por la necesidad de compartir el espacio”³. Los contenidos que formarán parte de la Colección Digital deben referirse a distintos aspectos de la historia local, la cual viene a enmarcar esta operación de identificación de memorias.

- 3. Autoconstrucción e informalidad:** este principio se basa en un factor sociohistórico y característico de la ciudad y es que cerca del 65% de los barrios bogotanos han sido construidos por población local y migrante que estableció formas espontáneas e informales de organización espacial -entre las décadas de 1940 y 1990-, ajenas a cualquier proyecto de planeación o renovación urbana. Desde esta perspectiva se pueden recoger memorias con enfoque territorial que reconozcan las luchas comunitarias y las prácticas ciudadanas asociadas a los procesos de apropiación de territorios urbanos y rurales, así como a la construcción de barrios y veredas, las cuales merecen una mayor divulgación.
- 4. Trayectorias diferenciales:** La Colección Digital de Memorias Locales tiene un enfoque diferencial que busca incorporar las trayectorias de comunidades diversas y minorías sistemáticamente desatendidas, cuyas voces no suelen tener lugar en los relatos oficiales del pasado. Los testimonios y fuentes multiformato que se deben identificar en este primer momento reconocen a actores sociales como campesinos, indígenas, afrocolombianos, pueblos Rom, mujeres, comunidad LGBTIQ+, niños y niñas, personas con discapacidad, adultos mayores, etc., como protagonistas de la historia urbana y local de Bogotá.
- 5. Intencionalidad:** Los contenidos de memoria que se identifiquen y se seleccionen deben respetar, obligatoriamente, los límites a la libertad de expresión y no deben vulnerar los derechos de otras personas y comunidades, acogiendo los principios constitucionales del ordenamiento jurídico colombiano sobre la materia⁴. Por ende, los contenidos de memoria identificados no deben promover discursos de odio, xenofobia, racismo u otras formas de discriminación, ni violencias de tipo simbólico.
- 6. Principios de la entidad distrital aliada:** Estos principios se ponen de manifiesto cuando la gestión participativa de memorias locales sea liderada por un gestor o gestora territorial vinculados a una entidad aliada al **Archivo de Bogotá**. Las entidades del Distrito que realicen ejercicios de recuperación de memorias en los territorios pueden sumar aquellos principios de su estrategia o proyecto que se consideren pertinentes para la gestión participativa de memorias que están realizando.

Como parte del proceso de identificación y localización de la documentación producida en el marco de las iniciativas previamente identificadas, es necesario contar con un listado de los contenidos, soportes y formatos que hayan pasado por el filtro de los principios de identificación. Adicionalmente, es importante registrar dónde se encuentran estas memorias, es decir, si están en documentos físicos revisados o en formato digital, ya sea en computadoras, unidades

3. Zuluaga, Francisco (2017). "Unas Gotas: Reflexiones sobre la historia local". Revista Historia y Espacio, Vol. 2, N° 27, p.4. <https://doi.org/10.25100/hye.v2i27.4571>

USB, discos duros externos, entre otros. Para llevar un registro adecuado de esta información, se sugiere utilizar un cuadro de control con los siguientes campos:

- **Número de referencia:** Identificador único para cada documento o memoria.
- **Título:** Nombre o descripción breve del contenido del documento o memoria.
- **Tipo de documento:** Especificar si se trata de una fotografía, video, audio, documento escrito, entre otros.
- **Soporte/formato:** Indicar si el documento o memoria está en formato físico (papel, CD, DVD, etc.) o digital (archivo en computadora, memoria USB, etc.).
- **Fecha de creación:** Fecha en que se creó el documento o memoria.
- **Localización actual:** Indicar la ubicación actual del documento o memoria, ya sea en el archivo de la entidad o en manos de la comunidad o terceros.
- **Responsable de custodia:** Nombre de la persona o entidad responsable de la custodia del documento o memoria.
- **Observaciones:** Cualquier información adicional que se considere relevante, como detalles sobre la calidad del documento o memoria, su relevancia para la memoria colectiva, entre otros.

Este cuadro de control permitirá tener un registro detallado de las memorias identificadas y su ubicación actual, lo que facilitará su gestión y conservación a largo plazo.

Cuadro de control para identificación en el proceso de gestión participativa de memorias locales y comunitarias							
Nombre de Entidad Distrital:							
Nombre de Iniciativa:							
Número de referencia	Título	Tipo de documento	Soporte/formato	Fecha de creación	Localización actual	Responsable de custodia	Observaciones

Tabla 1. Cuadro de control para identificación en el proceso de gestión participativa de memorias locales y comunitarias. Elaboración propia - Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

- De acuerdo con la sentencia T-050/2016 de la Corte Constitucional, el derecho a "la libertad de expresión está consagrado en el artículo 20 de la Constitución, según el cual toda persona goza de la garantía de expresar y difundir de manera libre sus opiniones y pensamientos y, a la vez, informar y recibir información imparcial y cierta proscribiendo la censura". Igualmente, este derecho tiene ciertos límites, que "surgen cuando lo divulgado no se identifica con un fin constitucional legítimo, ni siquiera contribuye a un debate en específico, sino simplemente conlleva una intención dañina, insultante o desproporcionada respecto del hecho que se quiere comunicar".

4.1.1 Identificación cuando la entidad ha adelantado en el pasado iniciativas de memoria local y comunitaria

Cuando la entidad adelante un ejercicio de identificación de iniciativas o proyectos de memoria colectiva que ya se encuentran finalizados, se elaborará un Listado de iniciativas de memoria local y comunitaria, apoyándose en inventarios existentes o en otros instrumentos técnicos de archivo, como pueden ser las Tablas de Valoración Documental - TVD o las Tablas de Retención Documental - TRD que se hayan elaborado como parte de la gestión documental institucional. En este escenario es importante agregar unos principios adicionales para la identificación, a saber:

4.1.1.1 Identificación de comunidades locales que participaron:

La identificación de las localidades y comunidades participantes permite reconocer el alcance y la diversidad de la ciudadanía que hizo parte de la iniciativa. Conocer las localidades que participaron en el proyecto también puede facilitar la posterior difusión y promoción de los resultados obtenidos, ya que se puede dirigir la información a las poblaciones que más se beneficiaron o estuvieron involucradas en el proceso.

4.1.1.2 Objetivo específico de la iniciativa finalizada (en el marco de la misionalidad de la entidad)

En el proceso de acopio de contenidos terminados, es relevante que la entidad identifique el objetivo bajo el cual se generó la iniciativa o proyecto de recuperación de memoria, el cual sirve de marco de referencia para contextualizar los documentos multiformato que se están identificando en este primer paso y revisar la pertinencia de dichos contenidos para ser ingresados a la Colección Digital de Memorias Locales del Archivo de Bogotá. Además, el conocimiento del objetivo específico puede ser de gran utilidad para futuras iniciativas similares, ya que permite conocer los enfoques y estrategias que han sido exitosos en el pasado y replicarlos o mejorarlos en el futuro.

4.1.1.3 Verificación de autorizaciones y licencias de uso de los contenidos:

Para efectos de continuar con la recuperación de contenidos de memoria previamente acopiados por la entidad, es indispensable que desde un primer momento se pueda verificar que cada uno de los documentos multiformato que van a aportarse a la Colección de Memorias Locales tenga un permiso, autorización o licencia de uso que permita su divulgación y puesta a disposición del público. Es decir, que se debe revisar las autorizaciones previas, firmadas por comunidades y ciudadanos que dieron permiso de uso de dichos contenidos de origen local y comunitario.

4.1.2 Identificación cuando la entidad se encuentra adelantando iniciativas de memoria local y comunitaria

Es importante destacar que, en el contexto de un proceso colectivo de memoria con comunidades locales, la entidad responsable de liderar la iniciativa debe adelantar la identificación y localización de la documentación de manera colaborativa con la comunidad participante. Para esto, es necesario suministrar a la comunidad los principios de identificación que servirán de marco de referencia para la identificación de las memorias locales y comunitarias. De esta manera, se logrará una mayor colaboración y compromiso por parte de la comunidad, lo que contribuirá a un proceso de memoria colectiva más completo y efectivo.

Los principios de identificación deben ser claros y precisos, y deben incluir información sobre los tipos de documentos que se buscan, el periodo de tiempo que abarcan, los criterios de selección, la importancia de la documentación en relación con la memoria colectiva y la forma en que se debe llevar a cabo la identificación y localización de la documentación.

La colaboración de la comunidad es esencial para el éxito de cualquier proceso de memoria colectiva, ya que son los propios miembros de la comunidad quienes poseen la información y la documentación necesarias para recuperar y registrar su historia y sus tradiciones. En este sentido, la entidad encargada de liderar la iniciativa debe trabajar de manera conjunta con la comunidad para identificar las fuentes de información disponibles y determinar qué documentos son relevantes y significativos para la memoria colectiva.

4.2 Paso de clasificación

La clasificación temática es el segundo paso del proceso para la recuperación y gestión de memorias locales y comunitarias, el cual permite conocer de manera más precisa los contenidos identificados en el paso anterior. Esta clasificación ayuda a organizar las memorias y optimizar la forma de buscar y acceder a ellas una vez hagan parte de la Colección Digital. Para aplicar lo anterior, se han establecido tres líneas temáticas que fueron definidas como ejes fundamentales para construir participativamente las memorias locales de la ciudad de Bogotá, a partir del territorio, del espacio, de la gente que la habita y de sus manifestaciones colectivas, con cuestiones comunes y transversales a la historia social de Bogotá.

Línea Territorial: aquella relacionada con las memorias históricas de los barrios, localidades y veredas, que se enfoca en explorar participativamente la reciente corriente historiográfica de la Historia Barrial y la creación de archivos comunitarios con énfasis en el espacio y su apropiación.

Línea Diferencial: se establece con el fin de rescatar memorias más específicas de comunidades minoritarias, desatendidas e invisibilizadas, para enriquecer las narrativas y construcciones de la ciudad.

Línea Ciudad y Cultura: se refiere a las diversas manifestaciones de ciudadanos y colectivos en el contexto de ciudad; con dos grandes subdivisiones para la catalogación de memorias y testimonios, a saber, (i) Prácticas sociales y (ii) Artes, letras y prácticas culturales.

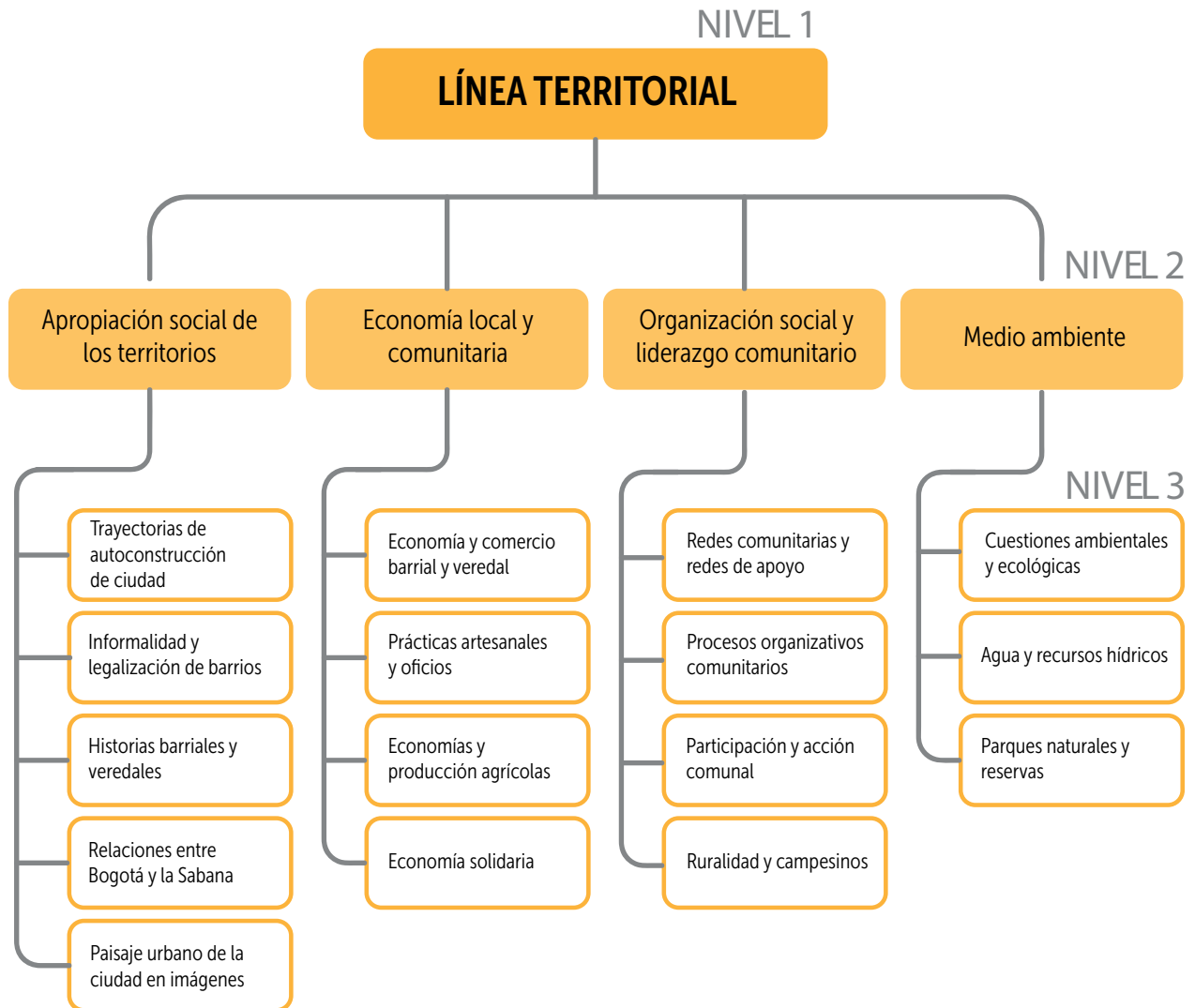
A continuación se desarrolla el esquema de clasificación temática, organizado en tres niveles que faciliten y detallen la esta operación (Ver Anexo 1). Las temáticas presentadas son variadas y, así como los principios de identificación, no son excluyentes, se plantean como línea base para ampliar participativamente temas y materias que recojan las memorias colectivas de Bogotá, con perspectiva histórica

Dentro del proceso de aplicación de las líneas temáticas de clasificación, si los contenidos de memoria no se encuentran reflejados en el esquema existente, es posible solicitar al administrador o dirección correspondiente (en este caso Dirección Distrital de Archivo de Bogotá) la creación de un nuevo tema en el esquema de clasificación. Esta solicitud puede estar respaldada por la necesidad de incluir y organizar adecuadamente los contenidos que no se ajustan a las categorías existentes.

Al solicitar la creación de un nuevo tema, es importante presentar justificaciones sólidas y argumentos claros que demuestren la relevancia y la necesidad de dicha inclusión. Esto puede incluir la especificidad de los contenidos, su importancia para la comunidad o la entidad distrital, y cómo se relacionan con los objetivos y la misión del proyecto en cuestión. La decisión de crear un nuevo tema en el esquema de clasificación estará a cargo de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, instancia que evaluará la solicitud y determinará si es apropiado incluir un nuevo tema dentro del esquema existente. En caso de ser aprobado, el nuevo tema será integrado en el esquema de clasificación, permitiendo una organización más precisa y completa de los contenidos de memoria.



Esquema de clasificación temática para el proceso de gestión participativa de memorias locales y comunitarias



Esquema de clasificación temática para el proceso de gestión participativa de memorias locales y comunitarias



Esquema de clasificación temática para el proceso de gestión participativa de memorias locales y comunitarias

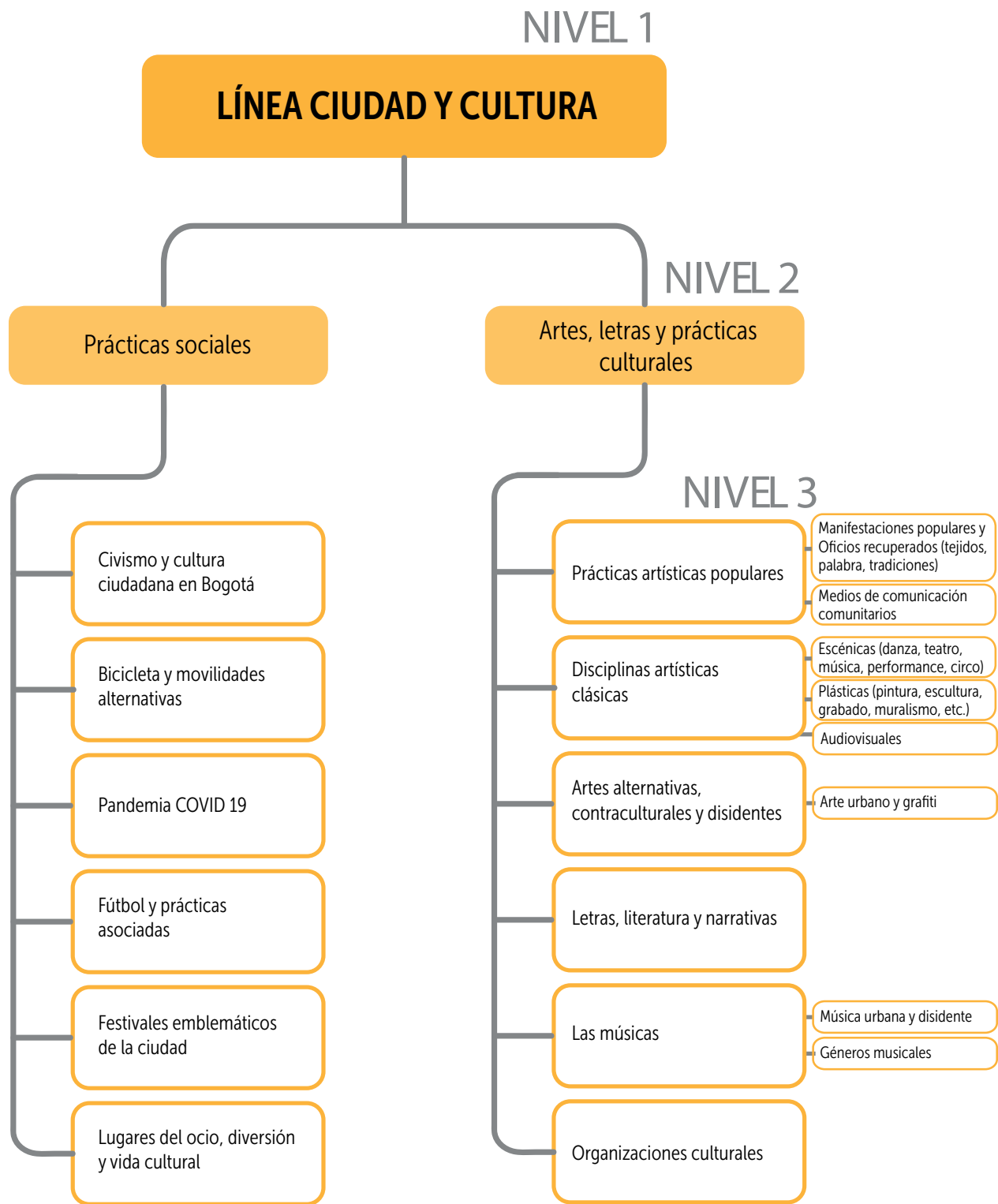


Tabla 2. Esquema de clasificación temática para el proceso de gestión participativa de memorias locales y comunitarias.
 Elaboración propia - Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

4.2.1 Clasificación temática cuando la entidad ha adelantado en el pasado iniciativas de memoria local y comunitaria

La entidad adelantará un ejercicio de clasificación temática de la documentación producida, copiada y custodiada en desarrollo de iniciativas de memoria, con base en el esquema de clasificación. Como resultado de dicho ejercicio se podrá clasificar el proyecto o iniciativa de acuerdo con una de las tres líneas temáticas (nivel 1); luego, se procederá a clasificar cada unidad documental, según cada temática del nivel 2, 3 y 4. Por ejemplo, si se tratara de una entrevista a un habitante de una localidad sobre su experiencia de vida en el lugar, se deberá clasificar con precisión en el nivel temático, como, por ejemplo, "Organización social y liderazgo comunitario" o "Apropiación social de los territorios". De esta forma, se podrán agrupar todas las entrevistas relacionadas con estos subtemas.

La clasificación temática es un paso previo fundamental para proceder con la valoración y descripción de las unidades documentales, ya que permite agruparlas y organizarlas según su contenido. Además, es una forma de facilitar el acceso a la información contenida en estas memorias y de preservarlas de manera organizada y coherente.

4.2.2 Clasificación temática cuando la entidad se encuentra adelantando iniciativas de memoria local y comunitaria

La entidad, con la participación de la comunidad, adelantará la clasificación temática de la documentación generada y/o recuperada, en desarrollo de la iniciativa de memoria que se encuentre ejecutando o proyecte ejecutar, ejercicio que se consolidará en el último paso de descripción.

Una vez clasificada la documentación de acuerdo con las Líneas (nivel 1) se procede a relacionarlas con los temas y subtemas de los niveles 2, 3 y 4; como paso fundamental para la descripción final de las memorias recopiladas, la cual debe sintetizar el proceso de gestión participativa de memorias y ofrecer una visión general de las mismas. Este proceso permitirá a la entidad y a la comunidad tener un mejor entendimiento de las memorias recopiladas y poder utilizarlas de manera adecuada para la promoción y difusión de la cultura y la historia local.

4.3 Paso de valoración

La valoración es el tercer paso del proceso secuencial para la recuperación y gestión de memorias que adelanten las entidades distritales con las comunidades. A través de ella se busca llevar a cabo una evaluación de los contenidos desde el enfoque patrimonial y en el marco del diálogo colectivo con las comunidades; es decir, incorporar con amplitud las voces ciudadanas en la decisión sobre la relevancia y pertinencia patrimonial de ciertas memorias identificadas y clasificadas.

Se trata de una valoración colectiva que le otorga un valor significativo a la documentación aportada por las comunidades con la guía de los gestores territoriales de cada entidad distrital, como elemento de empoderamiento de la ciudadanía en la decisión sobre la relevancia patrimonial de ciertas memorias.

Esta valoración colectiva podrá ser refrendada y/o ampliada posteriormente, en el marco de la puesta en marcha del Espacio virtual colaborativo que acompaña la Colección Digital de Memorias Locales, la cual facilitará que estas memorias puedan ser enriquecidas con la participación de usuarios que se registren en línea.

Para efectos de esta valoración, de carácter colectivo, se han establecido los siguientes criterios (ver Anexo 1):

- 1. Estado de legibilidad:** se refiere a las condiciones técnicas necesarias que debe reunir el documento para que la información que registra sea comprensible. Si la conservación del documento es insuficiente y lo hace ilegible, se deberá descartar su vinculación a la colección digital. Por ejemplo, textos que no se pueden leer o que están rasgados, videos y audios que no se pueden comprender por algún tipo de deterioro que impida su reproducción.
- 2. Origen de base comunitaria:** en este punto se debe reconfirmar que los contenidos a valorar (memorias, documentos, testimonios) provengan directamente de una comunidad local o diferencial, entendida en un sentido común y amplio; así como en congruencia con el concepto de archivo comunitario, que constituye una de las más recientes formas de acopio y conservación de memoria colectiva, que busca documentar y hacer accesible la historia y la memoria de un grupo humano o de un lugar.
- 3. Experiencia colectiva relevante:** en desarrollo de las ideas de memoria colectiva y de historia común, se privilegian las memorias y testimonios que den cuenta de experiencias compartidas por grupos humanos, comunidades y colectividades, en el marco de la construcción sociohistórica de la ciudad. Se resalta la importancia de recuperar fuentes primarias que se refieran a fenómenos, eventos, procesos, saberes, bienes, espacios y experiencias compartidas, desde una perspectiva colectiva y comunitaria.
- 4. Valor simbólico:** el valor patrimonial de las memorias locales y comunitarias suele vincularse a la singularidad y representatividad del objeto valorado, el cual es percibido con un significado especial para las comunidades que realicen el proceso de gestión participativa de sus memorias. Lo simbólico mantiene, renueva y actualiza emociones e ideales construidos y hace referencia a "la vinculación del bien con procesos, prácticas, eventos o actividades significativas para la memoria o el desarrollo constante de la comunidad" (Ministerio de Cultura, 2009: 37-38). También se refiere a la apreciación de

la perspectiva histórica que considere la comunidad, el tipo de transformación local y el impacto que se pondere participativamente.

- 5. Criterios Complementarios:** son aquellos determinados por la comunidad aportante y generados en el marco de talleres o laboratorios de co-creación, que deben ser acordes con los conceptos y principios señalados anteriormente.

Algunos ejemplos de criterios complementarios de valoración pueden incluir:

- **Relevancia histórica y cultural:** se refiere al grado de importancia que la memoria tiene en la historia y la cultura de la comunidad, así como su relación con la identidad y la memoria colectiva.
- **Pertinencia temática:** se refiere al grado de relación que la memoria tiene con los temas y problemáticas relevantes para la comunidad y el territorio.
- **Valor educativo y pedagógico:** se refiere al potencial de la memoria para ser utilizada en procesos de educación y formación, y su capacidad para transmitir conocimientos y valores a las generaciones futuras.
- **Significación emocional:** se refiere al valor sentimental y emocional que la memoria tiene para la comunidad y los individuos que la comparten, así como su capacidad para generar un sentido de pertenencia y comunidad.
- **Impacto social:** se refiere a la capacidad de la memoria para generar un impacto positivo en la comunidad y el territorio, a través de su uso en procesos de desarrollo social, cultural o económico.

4.3.1 Valoración cuando la entidad ha adelantado en el pasado iniciativas de memoria local y comunitaria

La entidad, una vez identificada y clasificada la documentación de memoria local y comunitaria, procederá a aplicar los criterios de valoración anteriormente especificados, haciendo una evaluación que permita concluir si se cumple o no con los mínimos de valoración allí señalados.

Como resultado de este ejercicio, se deberá generar un acta de valoración de contenidos de memoria (Anexo 2), que recoja lo concluido en el ejercicio de aplicación de los criterios de valoración y se adjunte al formato de descripción. Es esencial que se señale en dicha acta que las memorias -valoradas positivamente- surtieron un proceso comunitario de generación, co-creación o evaluación en el marco de desarrollo de la iniciativa, al momento de su ejecución.

Esta valoración y el acta que resulte de la misma deberá ir acompañada del inventario de los documentos identificados y clasificados, así como de los documentos digitales o los enlaces que permiten su visualización. Adicionalmente, el acta de valoración deberá contener un análisis del estado de licencias de derechos de autor de los documentos inventariados y su posibilidad de ser publicados en línea y/o ser cargados a la Colección Digital de Memorias Locales del Archivo de Bogotá. En cuyo caso, se deberá contactar a la **Dirección Distrital de Archivo de Bogotá - DDAB**, para generar la respectiva articulación interinstitucional.

4.3.2 Valoración cuando la entidad se encuentra adelantando iniciativas de memoria local y comunitaria

La entidad, con la interacción de la comunidad que participa de su iniciativa o proyecto de memoria, acompañará la valoración colectiva de la documentación producida, acopiada y custodiada en desarrollo de las tareas propias de dicha iniciativa, con base en los criterios de valoración.

Como resultado de dicho ejercicio se podrá generar un acto colectivo de valoración inicial o se pueden tomar notas de la discusión de valoración colectiva, para facilitar el ejercicio final de descripción, el cual compila y sintetiza el proceso de gestión participativa de memorias. En diálogo con la comunidad participante se podrá determinar si este paso amerita la generación de un acta de valoración que reivindique el valor patrimonial de las memorias en cuestión. Es una actividad optativa y adicional que se puede dar por iniciativa comunitaria.

La Valoración colectiva es una actividad fundamental en el proceso de recuperación de memorias en iniciativas locales y comunitarias, ya que busca incorporar las voces y perspectivas de las comunidades involucradas en la decisión sobre la relevancia patrimonial de ciertas memorias identificadas y clasificadas. En este sentido, es importante que la entidad promueva y facilite espacios de diálogo y participación ciudadana, como talleres, laboratorios o mesas de trabajo, para llevar a cabo la valoración colectiva de la documentación generada en el marco de la iniciativa de memoria.

Durante estos espacios de diálogo, la entidad y la comunidad pueden discutir y evaluar la relevancia patrimonial de las memorias a partir de reflexiones en torno a la relación con la historia y la identidad local, la preservación de saberes y tradiciones, su capacidad para generar diálogo intergeneracional, entre otros aspectos. Los resultados de esta valoración pueden servir como guía para la selección de las memorias que serán incluidas en la colección digital y para la definición de estrategias de difusión y promoción de éstas. También se puede decidir colectivamente que ciertos contenidos de memoria seleccionados en los pasos anteriores ameritan ser excluidos, por incumplir con los criterios de valoración evaluados.

4.4 Paso de descripción

La descripción es el cuarto paso del proceso secuencial para la gestión participativa de memorias locales y comunitarias; esta tiene por objeto identificar, localizar, explicar la documentación, así como el contexto en el cual se produce. En otras palabras, la descripción documental resume el contenido del documento y genera una serie de palabras clave que permitirán búsquedas posteriores, tanto generales como específicas, que faciliten el aprovechamiento de la documentación y simplifiquen el manejo de grandes cantidades de documentos. Por ello, la descripción debe basarse en una serie de campos y categorías definidas, cuyas áreas principales son:

- Área de descripción general.
- Área de autoría.
- Área de acceso y uso del contenido.
- Área de ubicación.
- Área de características del contenido.
- Área de relaciones.

Cuando la descripción se ejecuta de forma participativa, son las mismas comunidades las que asumen el rol del archivista y detallan la información que contiene cada documento de memoria. Esto redundará en un mayor aprovechamiento de la documentación y en una organización inicial de la documentación de origen local y comunitario, que facilite su uso y circulación desde el momento mismo del acopio. En este punto, es necesario describir primero cada uno de los grupos de contenidos que se denominan "Iniciativas", y posteriormente cada uno de los contenidos de memoria que forman parte de la iniciativa.

En lo que respecta a la descripción de la iniciativa, es fundamental que haya un usuario activo con el rol de "Gestor documental" en el Espacio virtual colaborativo del micrositio de Bogotá historia común 2.0. Allí se debe crear una iniciativa que recoja un conjunto de contenidos de memoria por entidad y proyecto, a través de un formulario electrónico que solicitará registrar información relevante, como el título, las palabras clave, una descripción general y los actores que participa. Luego se podrá proceder a realizar la descripción individualizada de los contenidos de memoria que serán cargados a la colección digital. Esta descripción se realiza directamente en el Espacio virtual colaborativo, diligenciando el formato previsto para ello.

Como resultado de este ejercicio de descripción, se obtendrán los contenidos organizados y disponibles en la Colección de Memorias Locales, los cuales serán fácilmente accesibles y utilizados por la comunidad en general.

4.4.1 Descripción cuando la entidad ha adelantado en el pasado iniciativas de memoria local y comunitaria

La entidad, en el marco de la iniciativa de memoria finalizada y valorada previamente, procederá a allegar el inventario de los contenidos de memoria valorados positivamente, así como tramitará las licencias de uso de obra, en favor de la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá** y su **Dirección Distrital de Archivo de Bogotá**, para que se permita el ingreso de dichos contenidos a la Colección Digital de Memorias Locales y su publicación en internet para la consulta pública y abierta. Un instrumento de licencia será suficiente para autorizar el ingreso del conjunto de contenidos a la colección digital, siempre que se liste e identifique cada uno de ellos en dicho instrumento.

Para la articulación interinstitucional, la entidad deberá contactar a la **DDAB**, de manera que se proceda con el respectivo trámite y se autorice al servidor público de la entidad su ingreso al Espacio virtual colaborativo, para la creación y descripción de la iniciativa; así como para proseguir con la descripción individualizada de los contenidos de memoria debidamente valorados y licenciados por la entidad.

4.4.2 Descripción cuando la entidad se encuentra adelantando iniciativas de memoria local y comunitaria

La entidad, en el marco de la iniciativa de memoria y en compañía de la comunidad participante, diligenciará el Formulario de descripción de contenidos de memoria de la documentación producida, en desarrollo de la iniciativa y la que se continúe produciendo hasta la terminación de ésta.

En cualquier caso, cuando la entidad considere cargar documentación (copias electrónicas) a la Colección Digital de Memorias Locales, deberá adjuntar la documentación que contenga las licencias de derechos de autor o autorizaciones de uso correspondientes, para que pueda ponerse a disposición del público en Internet.

En otras palabras, además de proceder con la descripción de cada uno de los contenidos multiformato que harán parte de la colección digital, se recomienda a la entidad que genere una licencia de uso en favor de la **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá** y su **Dirección Distrital de Archivo de Bogotá**, para que se permita el ingreso de dichos contenidos a la Colección Digital de Memorias Locales y su publicación en internet para la consulta pública y abierta. Un instrumento de licencia será suficiente para autorizar el ingreso del conjunto de contenidos a la colección digital, siempre que se liste e identifique cada uno de ellos en dicho instrumento.

Esto se realizará en concordancia con las políticas de tratamiento de datos y de propiedad intelectual de cada una de las entidades que tengan a bien circular contenidos de memoria en la mencionada colección digital. Para la articulación interinstitucional, la entidad deberá contactar a la DDAB, de manera que se proceda con el respectivo trámite.

4.5 Paso de acceso y uso

El acceso y uso es el quinto paso del proceso secuencial para la recuperación y gestión de memorias, el cual busca garantizar una efectiva apropiación social del patrimonio documental local y comunitario que fue procesado, el cual se encuentra en soporte electrónico para el acceso, consulta y uso de los potenciales usuarios: comunidades, organizaciones sociales, líderes comunitarios, servidores públicos, investigadores y ciudadanos en general.

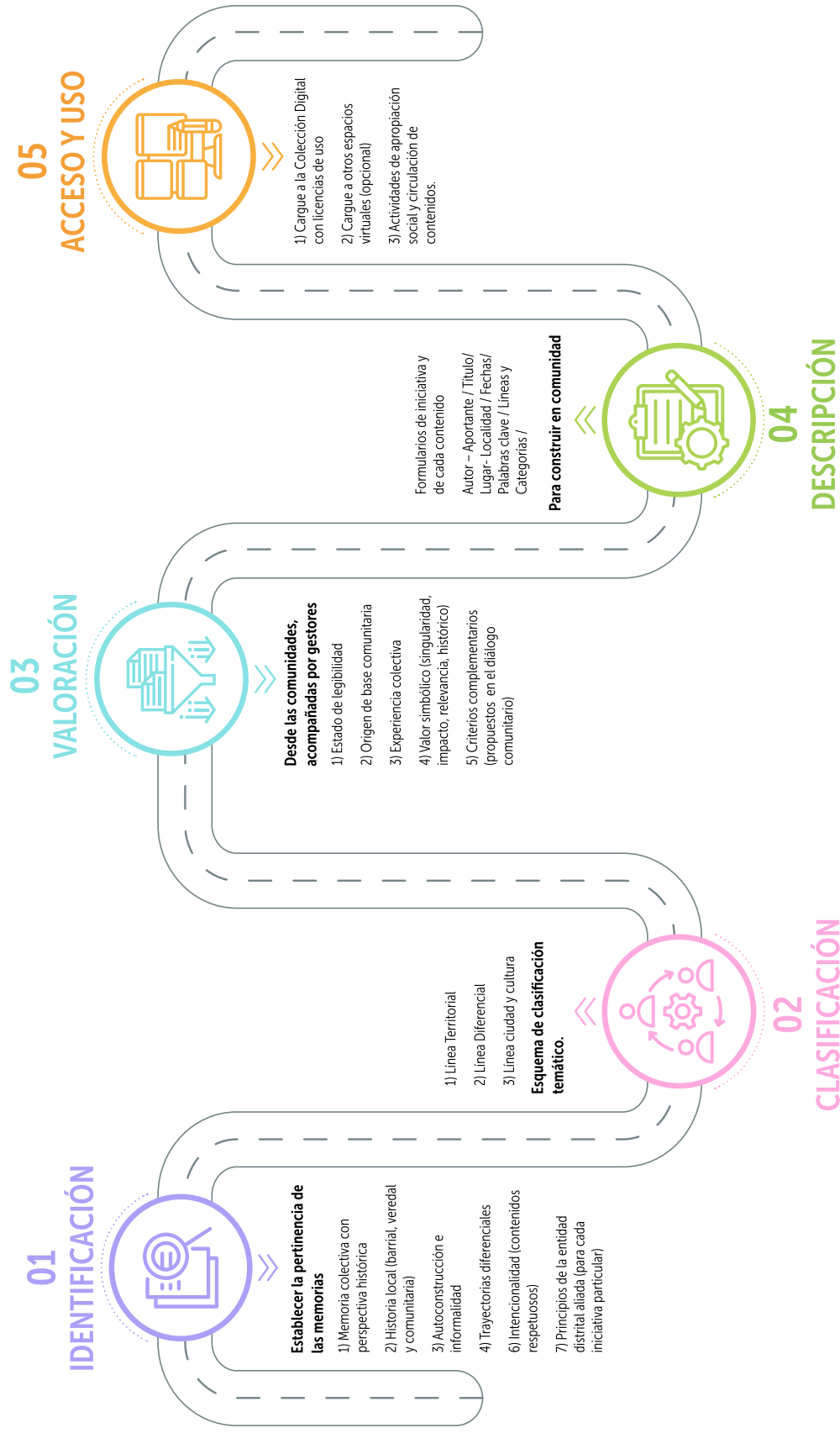
Por lo tanto, este lineamiento se materializa con el cargue de contenidos digitales a la Colección de Memorias Locales y el uso del Espacio virtual colaborativo que permitirá la interacción de múltiples usuarios con los contenidos de dicha colección. Para el cargue de contenidos se requiere tener en cuenta el Protocolo de acopio de contenidos digitales de memoria de origen local y comunitario (ver Anexo 3)

Se recomienda tener en cuenta las posibilidades de desarrollar actividades de apropiación y circulación de contenidos de memoria, dado que el acceso no se limita solamente a recoger memorias, también se refiere a su activación a través de herramientas digitales o actividades recurrentes con comunidades, como exposiciones virtuales o presenciales, y asociaciones con instituciones educativas para la creación de dispositivos pedagógicos, entre otras actividades viables.

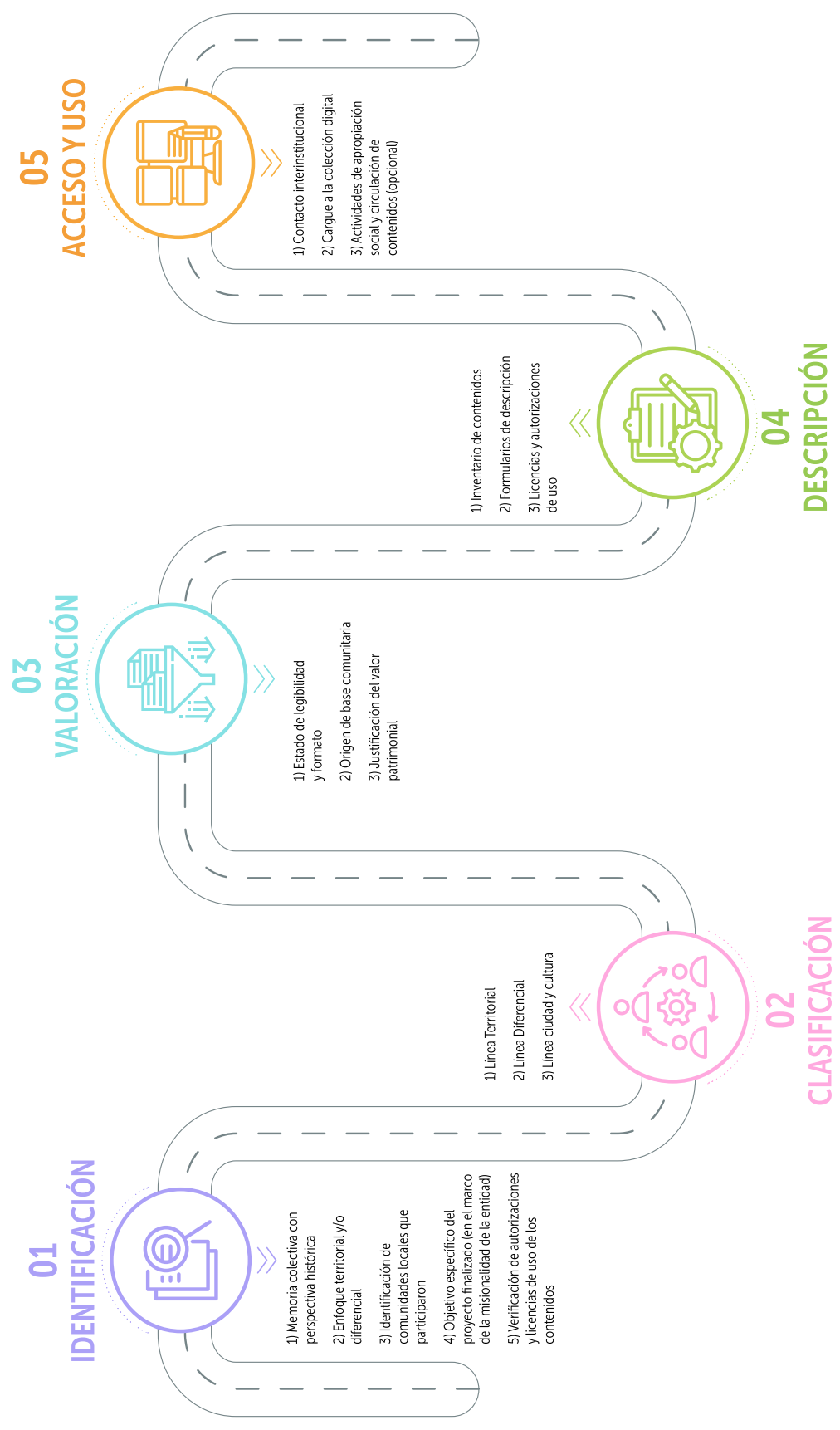
Una vez ejecutados los cinco pasos descritos anteriormente, la entidad distrital habrá culminado de forma efectiva la recuperación y gestión de las memorias locales y comunitarias. Se puede revisar los siguientes esquemas que resumen los cinco pasos, en cada uno de los escenarios: el de iniciativas de memoria en desarrollo y el de iniciativas de memoria terminadas.



Gestión participativa para iniciativas de memoria en desarrollo



Gestión participativa para iniciativas de memoria terminadas



Bibliografía

- **Babelon, Jean-Pierre y Chastel, André.** La notion de patrimoine. Paris : L. Lévi, 1994.
- **Convenio Andrés Bello,** Reunión Internacional de Expertos en Patrimonio Cultural y Natural. Documento final, Bogotá: 6 y 7 de diciembre de 1999.
- **Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos (CAA). Administración de documentos y archivos.** Textos fundamentales. Madrid: CAA, 2011.
- **Dirección Distrital de Archivo de Bogotá- Equipo de Investigaciones.** "Metodología de Aproximación Social del Patrimonio Documental de Carácter Local y Comunitario (ASPD)". Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá –, abril de 2023.
- **Dirección Distrital de Archivo de Bogotá- Equipo de Investigaciones.** "Guía para la gestión participativa de memorias locales". Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá–, mayo de 2023.
- **Le Hégarat, Thibault,** « Un historique de la notion de patrimoine », Academia, https://www.academia.edu/31576405/Un_historique_de_la_notion_de_patrimoine
- **Mena Mújica, Mayra.** "Archivos poscustodiales, del documento a los procesos de formación de memorias e identidades. Blog Hypotheses. URL <https://bdcv.hypotheses.org/1203>
- **Política para Gestion del Patrimonio - Mincultura 2019,** p. 109 y 116 https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/formacion/caja-de-herramientas/Documents/Poli%CC%81tica_Gesti%C3%B3n_Patrimonio_BD.pdf
- **Querejazu, Pedro.** "La apropiación social del patrimonio. Antecedentes y contexto histórico". Cuadernos de patrimonio cultural y turismo, No. 20, Convenio Andrés Bello, 2003.
- **UNESCO,** Managing Cultural World Heritage, 2013.
- **UNESCO,** Memory of the World. General Guidelines to Safeguard Documentary Heritage, 2002.
- **Zuluaga, Francisco (2017).** "Unas Gotas: Reflexiones sobre la historia local". Revista Historia y Espacio, Vol. 2, N° 27, p.4. <https://doi.org/10.25100/hye.v2i27.4571>

ANEXOS

Anexo 1: Lista de chequeo para la aplicación del lineamiento

1. PASO DE IDENTIFICACIÓN				Observaciones
PRINCIPIOS DE IDENTIFICACIÓN				
1.1	<p>Memoria colectiva con perspectiva histórica El abordaje de la memoria con perspectiva histórica se plantea como una manera de delimitar el ámbito de la documentación que será recuperada y acopiada, apuntando a la reconstrucción participativa del pasado, con enfoque local y comunitario.</p>	¿La documentación aportada es representativa y da cuenta de procesos socioeconómicos y dinámicas transversales de las comunidades participantes, con experiencias compartidas por grupos sociales diversos que habitan Bogotá?	Si No	
1.2	<p>Historia local (barrial, veredal y comunitaria) A nivel territorial se entiende Bogotá en su dimensión urbana y rural, por ello se concibe la memoria local en términos de los barrios y veredas que conforman las localidades; así como en términos de las diversas comunidades que las habitan.</p>	¿La documentación aportada registra información que evidencia dinámicas llevadas a cabo a nivel territorial entendiendo a Bogotá en su dimensión urbana y rural?	Si No	
1.3	<p>Autoconstrucción e informalidad Se refiere al reconocimiento de prácticas comunitarias y ciudadanas de apropiación de territorios urbanos y rurales en Bogotá. Partiendo de la constatación de que cerca del 65% de los barrios bogotanos han sido construidos por población local y migrante, que estableció formas espontáneas e informales de organización espacial, ajenas a cualquier proyecto de planeación o renovación urbana, entre las décadas de 1940 y 1990.</p>	¿La documentación aportada contiene información que evidencie el reconocimiento de prácticas comunitarias y ciudadanas de apropiación de territorios urbanos y rurales mediante la autoconstrucción?	Si No	
1.4	<p>Traectorias diferenciales El enfoque diferencial pretende reconocer y recuperar las memorias de comunidades diversas y minorías sistemáticamente desatendidas, cuyas voces no suelen tener lugar en los relatos oficiales del pasado. Tales como niñas, niños, adultos mayores; mujeres; comunidad LGBTQI+; población campesina, indígena, Rom, negra, palenquera, afrodescendiente y raizal; personas con discapacidad, entre otras.</p>	¿La documentación aportada registra información que permite evidenciar y sirve de testimonio de actividades llevadas a cabo por comunidades diversas y minorías desatendidas?	Si No	
1.5	<p>Intencionalidad Los contenidos de memoria que se valoran positivamente deben respetar los límites a la libertad de expresión y no deben vulnerar los derechos de otras personas y comunidades, acogiendo los principios constitucionales del ordenamiento jurídico colombiano. Dichos contenidos no deben promover discursos de odio, xenofobia, racismo u otras formas de discriminación y violencias de tipo simbólico.</p>	¿Los documentos aportados contienen información que respeta los límites a la libertad de expresión y no vulneran los derechos de otras personas y comunidades, acogiendo los principios constitucionales?	Si No	
1.6	<p>Principios de la entidad distrital aliada Las entidades del Distrito que realicen ejercicios de recuperación de memorias en los territorios pueden sumar aquellos principios de su estrategia o proyecto que se consideren pertinentes para la gestión participativa de memorias que están realizando.</p>	¿La documentación aportada integra los principios de la entidad del distrito que está desarrollando o desarrolló la iniciativa específica de recuperación de memorias?	Si No	
2. PASO DE CLASIFICACIÓN				Observaciones
ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN				
2.1	<p>Línea Territorial Aquella relacionada con las memorias históricas de los barrios, localidades y veredas, que se enfoca en explorar participativamente la reciente corriente historiográfica de la Historia Barrial y la creación de archivos comunitarios con énfasis en el espacio y su apropiación.</p>	La información contenida en la documentación aportada se puede clasificar dentro de la línea territorial, porque evidencia las memorias históricas de los barrios, localidades y veredas de Bogotá, con subtemas como: a. Apropiación social de los territorios. b. Economía local y comunitaria. c. Organización social y liderazgo comunitario. d. Medio ambiente.	Si No	
2.2	<p>Línea Diferencial En esta línea temática se clasifican las memorias más específicas de comunidades minoritarias, desatendidas e invisibilizadas, para enriquecer las narrativas y construcciones de la ciudad.</p>	La información contenida en la documentación aportada se puede clasificar dentro de la línea diferencial, con subtemas como: a. Enfoque de género. b. Enfoque étnico c. Enfoque poblacional y etario.	Si No	

	<p>La información contenida en la documentación aportada se puede clasificar dentro de la línea de ciudad y cultura, porque evidencia temas relacionados con manifestaciones de ciudadanos y colectivos, con las siguientes subdivisiones y subtemas</p> <p>Prácticas sociales</p> <p>a. Civismo y cultura ciudadana. b. Bicicleta y movilidad alternativas. c. Pandemia covid-19 d. Fútbol y prácticas asociadas.</p> <p>Artes, letras y prácticas culturales</p> <p>a. Prácticas artísticas populares. b. Disciplinas artísticas clásicas c. Artes alternativas, contraculturales y disidentes. d. Letras, literatura y narrativas e. Las músicas f. Las organizaciones culturales</p>	<p>Si No</p>
3. PASO DE VALORACIÓN		
CRITERIOS DE VALORACIÓN		
3.1	<p>Estado de legibilidad</p> <p>Se refiere a las condiciones técnicas necesarias que debe reunir el documento para que la información que registra sea comprensible. Si la conservación del documento es insuficiente y lo hace ilegible, se deberá descartar su vinculación a la colección digital.</p>	<p>¿La documentación aportada cumple con las condiciones técnicas necesarias para que la información que registra sea comprensible durante su consulta y por lo tanto se pueda garantizar el acceso a la misma?</p> <p>Si No</p>
3.2	<p>Origen de base comunitaria</p> <p>Los contenidos a valorar deben provenir directamente de una comunidad local o diferencial, en un sentido común y amplio, con la finalidad de documentar y hacer accesible la historia y la memoria de un grupo humano.</p>	<p>¿La documentación aportada proviene directamente de una comunidad local o diferencial?</p> <p>Si No</p>
3.3	<p>Experiencia colectiva</p> <p>En desarrollo de las ideas de memoria colectiva y de historia común, se privilegian las memorias y testimonios que den cuenta de experiencias compartidas por grupos humanos, comunidades y colectividades, en el marco de la construcción sociohistórica de la ciudad.</p>	<p>¿La documentación aportada responde a las memorias y testimonios que registran experiencias compartidas por grupos humanos, comunidades y colectividades, porque evidencian fenómenos, eventos, procesos, saberes, bienes, espacios y experiencias compartidas, desde una perspectiva colectiva y comunitaria?</p> <p>Si No</p>
3.4	<p>Valor simbólico</p> <p>El valor patrimonial de las memorias locales y comunitarias suele vincularse a la singularidad y representatividad del objeto valorado, el cual es percibido con un significado especial para las comunidades que realicen el proceso de gestión participativa de sus memorias. También se refiere a la apreciación de la perspectiva histórica que considere la comunidad, el tipo de transformación local y el impacto que se pondere participativamente.</p>	<p>¿La información registrada en la documentación aportada permite evidenciar el valor patrimonial de las memorias locales y comunitarias, en relación con la singularidad y representatividad del objeto valorado, el cual es percibido con un significado especial para las comunidades que hacen parte del proceso de gestión participativa de sus memorias?</p> <p>Si No</p>
3.5	<p>Criterios Complementarios</p> <p>Son aquellos determinados por la comunidad aportante y generados en el marco de talleres o laboratorios de co-creación, que deben ser acordes con los conceptos y principios señalados anteriormente.</p>	<p>¿La información registrada en la documentación responde e integra los criterios determinados por la comunidad aportante y generados en el marco de talleres o laboratorios de co-creación?</p> <p>Si No</p>
CONCLUSIONES:		

Anexo 2: Formato de acta de valoración colectiva de contenidos de memoria local

Acta de valoración colectiva de contenidos de memoria local			
No. de Acta:	Fecha:	Nombre de Entidad Distrital:	
		Nombre de Iniciativa	
Lugar:	Hora Inicio:	Hora Final:	
Objetivo:			
Desarrollo de la reunión			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de valoración colectiva (Indicar si el paso de valoración obedece a un proceso comunitario de generación, co-creación o evaluación en el marco de la iniciativa finalizada). 2. Agenda 3. Desarrollo 			
Compromisos			
Actividad	Responsable	Fecha	
1.			
2.			
3.			
Anexos			
<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 			
Responsable de la reunión:			
Firma:			
Nombre:			

Anexo 3: Protocolo de acopio de contenidos digitales de memoria de origen local y comunitario

En la siguiente tabla se presentan los diferentes formatos electrónicos en los que se puede entregar y cargar los contenidos digitales que harán parte de la Colección Digital de Memorias Locales del Archivo de Bogotá:

Tipo de archivo	Tipo de formato	Definición	Beneficios
Imágenes	PDF	Formato de documento portátil	Altamente versátil, acepta diferentes tipos de contenido, como texto, imágenes, gráficos, enlaces, formularios interactivos, elementos multimedia y anotaciones.
Imágenes	JPEG	Formato de compresión de imágenes	Permite alta calidad de imagen con una buena relación entre calidad y tamaño de archivo
Imágenes	PNG	Formato de compresión de imágenes sin pérdida de calidad	Permite una alta calidad de imagen con una buena relación entre calidad y tamaño de archivo, y es compatible con transparencias
Imágenes	GIF	Formato de imagen animada	Permite la creación de imágenes animadas y se pueden utilizar para pequeñas animaciones
Imágenes	BMP	Formato de archivo de imagen sin pérdida de calidad	Ofrece una calidad de imagen alta, pero puede generar archivos de gran tamaño
Audio	MP3	Formato de compresión de audio	Ofrece una buena calidad de audio con una buena relación entre calidad y tamaño de archivo
Audio	WAV	Formato de archivo de audio sin pérdida de calidad	Ofrece alta calidad de audio, pero puede generar archivos de gran tamaño
Audio	FLAC	Formato de archivo de audio sin pérdida de calidad	Ofrece alta calidad de audio sin pérdida de información
Audio	AAC	Formato de compresión de audio	Ofrece una buena calidad de audio con una buena relación entre calidad y tamaño de archivo
Audio	WMA	Formato de compresión de audio desarrollado por Microsoft	Ofrece una buena calidad de audio con una buena relación entre calidad y tamaño de archivo, y es compatible con los sistemas operativos de Microsoft
Vídeo	MP4	Formato de compresión de vídeo	Ofrece una buena calidad de vídeo con una buena relación entre calidad y tamaño de archivo, y es compatible con muchos dispositivos
Vídeo	MKV	Formato de archivo de vídeo de alta calidad	Ofrece alta calidad de vídeo y permite la creación de vídeos con múltiples pistas de audio y subtítulos
Vídeo	WMV	Formato de compresión de vídeo desarrollado por Microsoft	Ofrece una buena calidad de vídeo con una buena relación entre calidad y tamaño de archivo, y es compatible con los sistemas operativos de Microsoft

¡Gracias por implementar los pasos que integran este lineamiento!

Recuerde que este documento de lineamientos y demás recursos de la Caja de Herramientas de Bogotá Historia común 2.0 se puede consultar en:

<https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/>



BOGOTA